



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2021/00011616J
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Aranda de Duero y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve y cero del día 10 de diciembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTE

Raquel González Benito

CONCEJALES CON VOZ Y CON VOTO

Olga Maderuelo González

Emilio José Berzosa Peña

Alfonso Sanz Rodríguez

Francisco Javier Martín Hontoria

Elia Salinero Ontoso

Fernando Chico Bartolomesanz

Sergio Chagartegui Sánchez

CONCEJALES CON VOZ Y SIN VOTO

Carlos Fernández Iglesias

Vicente Holgueras Recalde

AUSENTES

Cristina Valderas Jimenez

INTERVENTORA

María Goretti Criado Casado



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Ana Isabel Rilova Palacios

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2021/00008465Q.

Visto el borrador del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 03 de septiembre de 2021, redactada por la Secretaria General.

Dejar el asunto sobre la mesa, ya que dicho Acta fue aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 08 de octubre de 2021.

2. DEPORTES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Número: 2021/00011323L.

EXPEDIENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONVENIOS DE SUBVENCIONES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Con fecha 6 de agosto 2021 la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases y convocatoria pública para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva.

Con fecha 25 de agosto de 2021 se publican dichas bases en el boletín oficial de la provincia.

En la última Ordenanza Municipal de Subvenciones aprobada definitivamente por el Ayuntamiento de Aranda de Duero con fecha 30 de junio de 2021 y publicada en el boletín oficial de la provincia de Burgos con fecha 13 de julio de 2021, se establece en su artículo 19, que el plazo para justificar la aplicación de los fondos por parte de la entidad perceptora de la subvención será de 3 meses desde la finalización de la actividad y en todo caso antes del 15 de diciembre.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Artículo 20 de dicha Ordenanza establece que *“El órgano concedente de la subvención podrá otorgar una ampliación de plazo de justificación establecido, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no perjudique derechos de terceros. Las condiciones y el procedimiento para dicha ampliación serán los establecidos en el artículo 32 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre reguladora del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.”*

Visto que a fecha 26 de noviembre de 2021 no está resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones de concurrencia competitiva para entidades que realicen actividades de promoción deportiva.

Visto que no ha vencido el plazo de justificación que es hasta el 15 de noviembre.

Se propone por parte del servicio de deportes la siguiente propuesta de acuerdo:

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de justificación de las subvenciones concedidas por el procedimiento de concurrencia competitiva hasta el 15 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados para que conste a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se trataron.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de La Junta de Gobierno Local que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve treinta y cinco horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 17/01/2022 a las 14:13:33

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 17/01/2022 a las
14:15:09